

De mil ochocientos treinta y cinco = Hay un sig-
no = José María Marr. Canario
Por Gobernador Civil de la Provincia = D.
Valentín Godiner y Marr. Censo. de la Reyna nuestra
Señora en las cuatro órdenes militares vecinos de esta
Villa de Caravaca y Guardia Nacional de la Primera
Compañía del Batallón de la misma; á N. S. con el debi-
do respeto expone: Que desde principio del año 1824
hasta octubre ante proximo del corriente, ha recibido cari-
cosante en ^{te} a satisfacción gral. del vecindario y Autori-
dades la N. S. de este Ayuntamiento, primero de ofi-
cial, de Fiel de fecho, N. S. despues, en terminos que
para esto su edad á la sazón de 24 años era disculpa-
da con su suficiencia y agilidad, aun habiendo Censo.
en el Pueblo, y ultimam^{te} de Censo. N. S. cuyo buen
comportam^{to} se demuestró del ad punto testimonio. Tal
modo de obrar, su devoción á los Sagrados Dios. de la Reyna
nuestra Señora y su inclinación decidida al bien gral.
hacian al exponente descansar tranquilo en q. no se le
removeria del destino; Agregandose ademas q. no ha-
biendo disputado rentas alguna proporcionada en
aquella larga serie de trabajos, ya como escribiente,
ya como N. S. y Censo., la raras y las Justicias dicta-
das que fueren recompensado de otros trabajos, no
premiado ahora q. es con sig. la dotación de la
N. S. y algun escribiente pagado q. tampoco se

